



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD  
CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 21 DE FEBRERO DE 2019**

**ACTA CD-FO N° 09/2019**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 21 de febrero de 2019, a las 11:20 se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Vocal Docente, Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera (e); y como invitados: Dr. Kleber Vallejo, Representante de los Docentes al Honorable Consejo Universitario; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores; y, los siguientes Coordinadores de Posgrado: Dra. Paola Mena, Coordinadora de la Especialidad de Estética y Operatoria Dental; Dra. Karina Farfán, Coordinadora de la Especialidad de Rehabilitación Oral; Dra. Mariela Balseca, Coordinadora de la Especialidad de Periodoncia; Dr. Kleber Vallejo, Coordinador de la Especialidad de Implantología Oral.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Proceso de admisión para los Programas de Especialidades de Posgrado

**PRIMER PUNTO: PROCESO DE ADMISIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES DE POSGRADO**

La doctora Blanca Real L., Decana, informa que existen postulantes que no han realizado el Año de Salud Rural, requisito necesario según las nuevas disposiciones emitidas en la Norma Técnica para la Formación de Especialistas en Medicina y Odontología, expedida por el Consejo de Educación Superior, por lo que señala que dentro del Concurso de Mérito y Oposición que se está llevando a cabo, seguramente habrán apelaciones, especialmente en la Especialidad de Cirugía, por lo que tienen que hacer las rotaciones en los Hospitales y el Ministerio de Salud, así lo requiere.

También informa que existen rumores de que en el referido Concurso, ha habido venta de los exámenes, lo que afecta y compromete la imagen de la Facultad; por lo que solicita a los Coordinadores de cada Especialidad, informen como ha sido la custodia de las preguntas de los exámenes de admisión.

Los Coordinadores informan que se han enviado por correo electrónico al Centro de Cómputo de la Facultad, para que suban al sistema.

La doctora Blanca Real, expresa que se debería investigar y hacer un seguimiento a los correos enviados por los Coordinadores, a través del DTIC y sugiere como una alternativa, la suspensión del proceso hasta obtener los resultados.

Los Coordinadores de las Especialidades manifiestan su inconformidad ante una posible suspensión del Concurso, y señalan que no se debe hacer caso a rumores, que

el proceso de admisión se encuentra muy avanzado y suspenderlo sería perjudicial para la imagen y la credibilidad de la Facultad.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

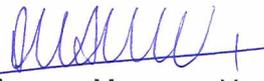
**RESOLUCIÓN RCD-FO-082-19**

Continuar con el Concurso de Méritos y Oposición para Especializaciones Odontológicas.

Tomar en cuenta al momento de las apelaciones, que uno de los requisitos para ser admitidos a los programas de programas de posgrado de la salud, es el que los postulantes hayan realizado la Salud Rural. Primordialmente, en la Especialidad de Cirugía, pues para el cumplimiento de las rotaciones en los Hospitales de la Red de Salud Pública, es un requisito sine qua non.

Finaliza la sesión 12:38 horas.

  
Dra. Blanca Real L.  
**DECANA**

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**